



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**



**FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM**

OBERÁ (Mnes.), 07 JUL 2025

VISTO: El Expediente FIO 0000738/2025 por medio del cual se solicita la ratificación de la Disposición Ad Referéndum CUDAP: FIO_DISP-S01:0000566/2025 que aprueba el Plan de Contingencia para Situaciones de Emergencia por Incendios de la Facultad de Ingeniería; y,

CONSIDERANDO:

QUE es necesario contar con un Plan de Contingencia con el objetivo de mejorar el nivel de seguridad de manera continua, protegiendo a los ocupantes de la institución y facilitando la intervención de los servicios de prevención,

QUE la Comisión de Asuntos Institucionales, Reglamento, Presupuesto, Extensión y Asuntos Estudiantiles de Consejo Directivo recomienda ratificar lo solicitado,

QUE en la 4ta. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 03 de julio de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

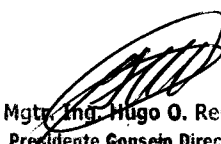
POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición F.I. N° 566/2025 (Ad-Referendum) de Consejo Directivo, mediante la cual se aprueba el Plan de Contingencia para Situaciones de Emergencia por Incendios de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones, como figura en el Anexo Único de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Publicar, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 162/2025 .-


Mgtr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones


Mtr. Ing. María C. Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones